



0124 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 06 MAR 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Expediente N° 132464-2011-MTPE/1/20.23, el Sindicato CAS Sede Central Ministerio de Educación - SICASMED se encuentra inscrito en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP);

Que, resulta necesaria la conformación de la Comisión de Trato Directo MINEDU-SICASMED para el periodo 2012;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley 26510, el Decreto Supremo N° 003-82-PCM, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, sus modificatorias y la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación - MINEDU y el Sindicato CAS Sede Central Ministerio de Educación - SICASMED para el periodo 2012, la cual estará conformada por cuatro representantes de cada una de las partes.

Artículo 2°.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo MINEDU-SICASMED periodo 2012 a las siguientes personas:

- Carlos Ricardo Wong Velarde, quien la presidirá
- Eduardo Alfredo Cornejo Martínez, quien actuará como Secretario Técnico
- Luis Javier Félix Torero Rodríguez
- Wilder Leoncio Aliaga Sánchez

Artículo 3°.- Los representantes del Sindicato CAS Sede Central Ministerio de Educación serán acreditados una vez que su Secretario General remita al Presidente de la Comisión de Trato Directo MINEDU-SICASMED periodo 2012 el documento en el cual señale a sus representantes.

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CEMPEN
Secretaría General
Ministerio de Educación